

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2017 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL

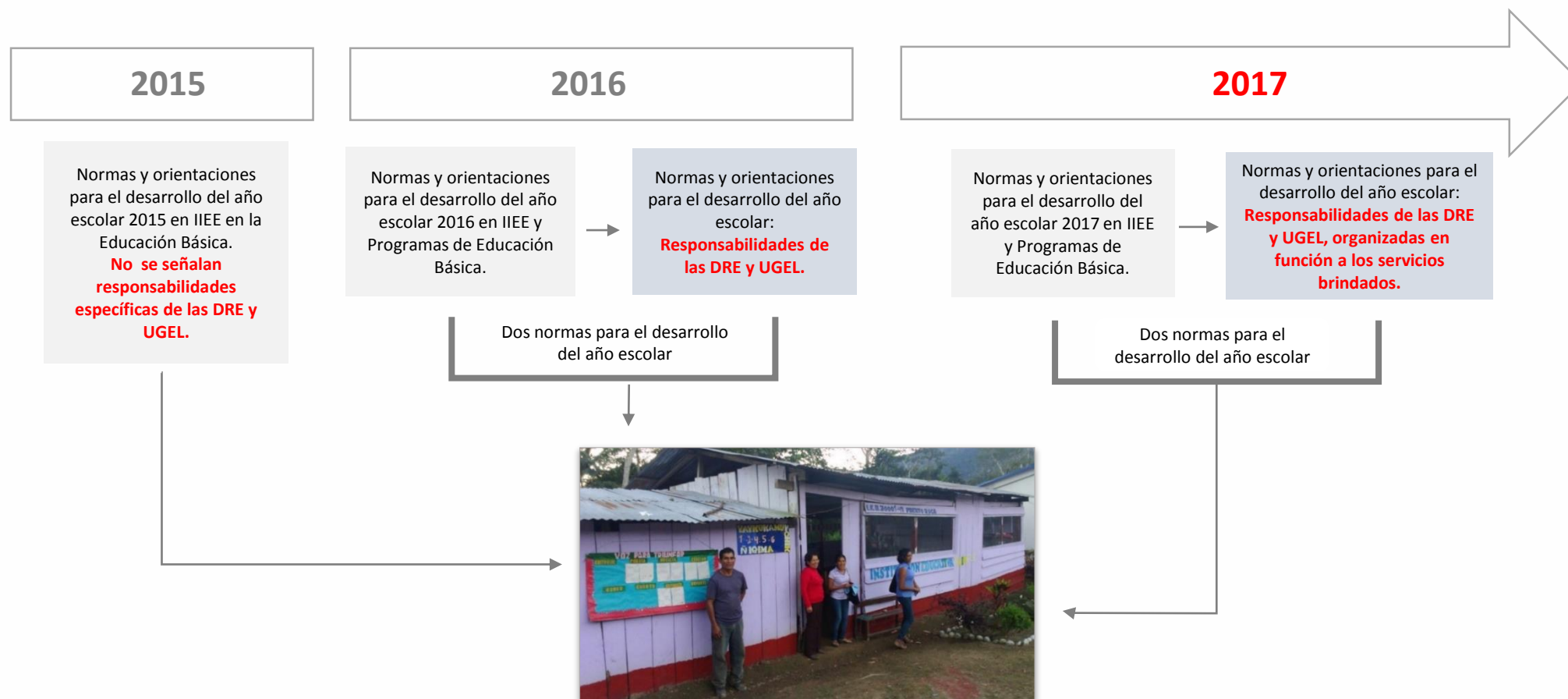
Resolución Ministerial N° 644-2016-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR PARA LAS DRE Y UGEL 2017

- ✓ El esquema de la norma técnica está organizado en función a los servicios brindados por las DRE y UGEL en la gestión educativa de su competencia.
- ✓ Se sustenta en el **Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU**, que modificó el Reglamento de la LGE, el cual precisa las atribuciones de las DRE y las UGEL en la gestión educativa descentralizada.
- ✓ Las orientaciones que brinda la UGEL a las IIEE se desarrollan en el marco de los cuatro pilares del proceso educativo.
- ✓ Las acciones administrativas se han ordenado en base a los servicios a cargo de las DRE y UGEL.
- ✓ Los documentos e información que la UGEL solicita a las IIEE son los necesarios, basados en criterios de acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de su gestión.
- ✓ Se identifican las intervenciones del MINEDU y la participación de las DRE y UGEL.
- ✓ Se incluye un Anexo con un calendario de actividades relevantes de las DRE y UGEL para el Año Escolar.

FINALIDAD DE LA NORMA TÉCNICA

Promover el cumplimiento de las responsabilidades, actividades y metas de las DRE y UGEL, orientando a sus directivos y especialistas hacia una gestión eficaz en favor de las IIEE.

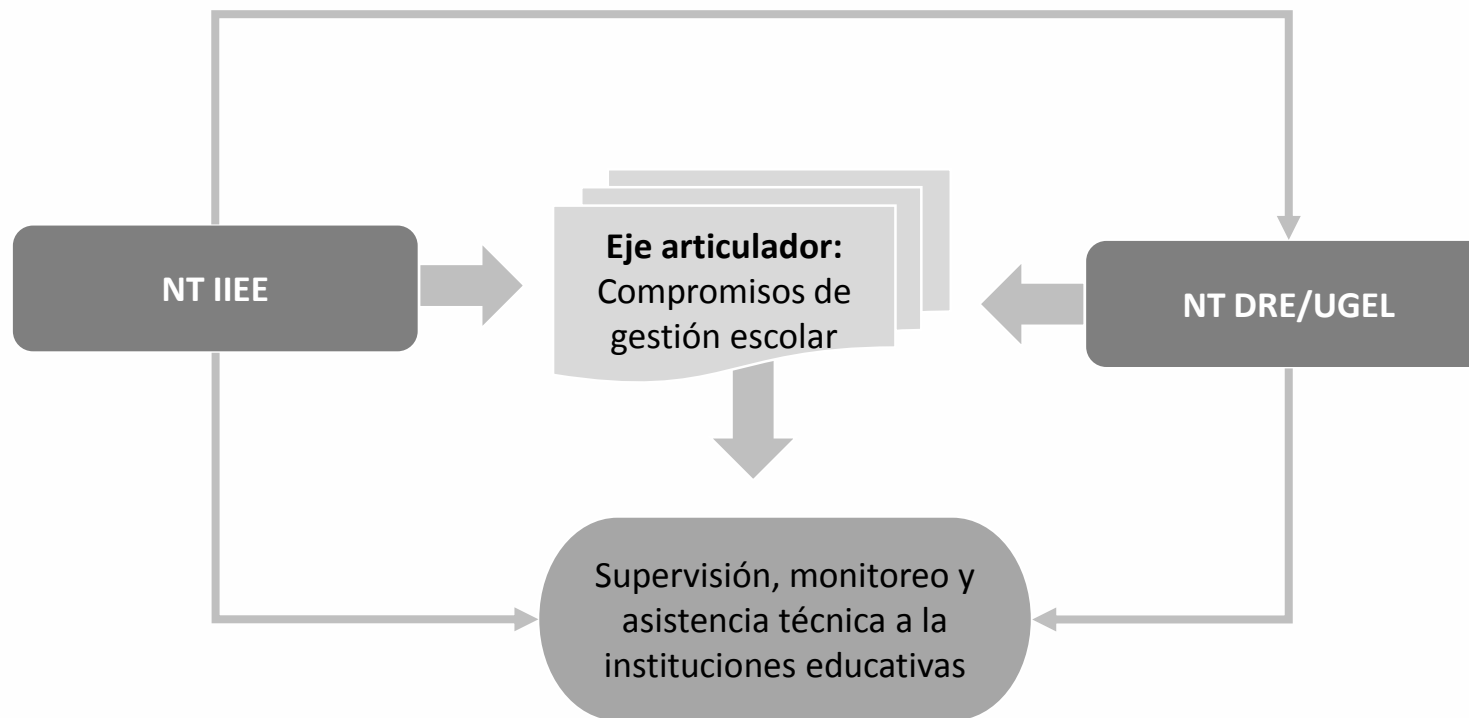
Que
permita

Garantizar el desarrollo del
año escolar 2017 en la
Educación Básica.

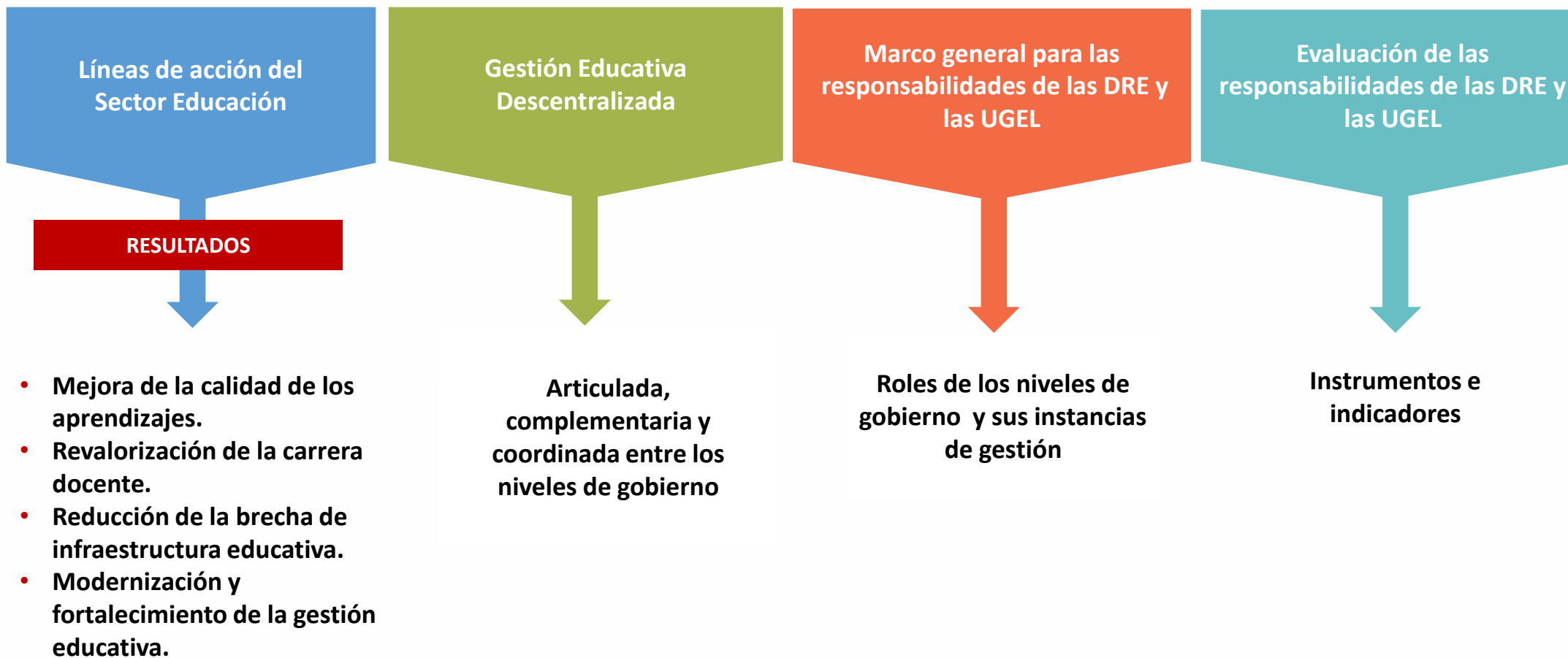
Asimismo

Posibilitar la
evaluación de la
gestión institucional.

ARTICULACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DEL AÑO ESCOLAR 2017 IIEE Y DRE/UGEL



DISPOSICIONES GENERALES



DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



1. GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVO



Gestionar la dotación de personal directivo, docente y jerárquico, auxiliares de educación y administrativos en las IIEE.	DRE	UGEL
☐ Concursos y evaluaciones en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.	Dirige el proceso de evaluación en la etapa descentralizada, en su jurisdicción.	- Conforma el Comité de Evaluación. - Brinda permanente asistencia técnica al Comité de Evaluación.
☐ Contratación de personal docente, auxiliares de educación y administrativo.	Supervisa el proceso de contratación.	Realiza las acciones de contratación.
☐ Otras acciones de personal.	Supervisa el Programa de inducción docente y acciones de racionalización.	Implementa el Programa de inducción docente, racionalización, reasignaciones, permutas y reubicaciones.
☐ Actualización de información en NEXUS y SUP.	Supervisa y valida información NEXUS y SUP.	Administra la información NEXUS y SUP.

2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - PEDAGÓGICOS



Asegurar la distribución de materiales y recursos educativos pedagógicos, suministrados por el MINEDU y la DRE.	DRE	UGEL
	Dirige el proceso de programación y formulación del presupuesto para el almacenamiento y custodia de materiales.	Programa y formula el presupuesto para el almacenamiento y custodia de los materiales.
	Supervisa a la UGEL en acciones del traslado de materiales y almacenamiento.	Contrata servicios para el almacenamiento, custodia y distribución de materiales.
	Coordina con la UGEL la distribución oportuna de materiales y supervisa el uso pedagógico.	Garantiza el uso pedagógico de materiales.
	Comunica al MINEDU sobre dificultades en la distribución de materiales.	Informa a la DRE las incidencias que afectan la distribución de materiales.

3. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES



Monitorear y evaluar la gestión de infraestructura y equipamiento de los locales escolares.	DRE	UGEL
Mantenimiento de locales escolares.	Supervisa y gestiona la atención de la documentación del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares.	Brinda asistencia técnica a los responsables del mantenimiento de locales escolares, y monitorea la ejecución de recursos.
Gestión de la infraestructura y equipamiento de las IIEE.	Consolida y prioriza las necesidades de infraestructura educativa. Gestiona el saneamiento físico legal de los inmuebles destinados al Sector Educación.	Identifica, propone e informa a la DRE las necesidades de infraestructura y equipamiento.

4. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS II.EE.



Garantizar el cumplimiento de los compromisos de Gestión Escolar; así como, soporte integral a la gestión de las II.EE.	DRE	UGEL
Gestión del Padrón de Instituciones Educativas y Programas.	Supervisa a las UGEL para la actualización del Padrón de instituciones educativas.	Ingresa, valida y actualiza la información del Padrón de instituciones educativas.
Soporte a la Gestión Escolar.	Supervisa a las UGEL en el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar.	Monitorea y acompaña a las IIEE para el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar.
Equipamiento y aprovechamiento pedagógico de las TIC en las IIEE.	Brinda asistencia técnica para la implementación de las TIC en las UGEL.	Supervisa el desempeño docente en el uso de las TIC.
Gestión del sistema educativo con enfoque ambiental.	Impulsa la inclusión del enfoque ambiental en el currículo.	Brinda asistencia técnica para incluir el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión escolar.
Aprende saludable.	Norma la implementación de Qali Warma.	Registra que las IIEE reciban los alimentos. Promueve los Comités de Alimentación.

5. GESTIÓN DEL CURRÍCULO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO



Fortalecer implementación del Currículo Nacional, así como la práctica pedagógica del docente de las IIEE.	DRE	UGEL
	Establece orientaciones técnico pedagógicas para la región.	Implementa el Currículo Nacional de la Educación Básica en su jurisdicción.
	Formula lineamientos para la adecuación del Currículo Nacional.	Difunde, sensibiliza y capacita a los docentes sobre la diversificación del Currículo Nacional.
	Asegura la implementación del Currículo Nacional.	Monitorea la implementación del Currículo Nacional.
	Supervisa las actividades de Acompañamiento Pedagógico.	Monitorea las intervenciones pedagógicas del MINEDU, de prioridad en la zona rural.

6. ATENCIÓN AL CIUDADANO



Garantizar la atención de los requerimientos del ciudadano en forma presencial o virtual.	DRE	UGEL
Horarios y canales de atención al usuario.	Supervisa la atención al usuario.	Facilita la atención preferencial a los directores y docentes de las IIEE.
Simplificación administrativa y trámites.	Monitorea la implementación del MAPRO de las UGEL.	Formula y aprueba el MAPRO.
Gestión del Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX).	Implementa el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) de la DRE.	Implementa el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) de la UGEL.
Funcionamiento del portal SiseVe.	Supervisa los reportes sobre la violencia escolar en el portal SiseVe.	Supervisa la actualización del portal SiseVe.

7. EVALUACIONES, ENCUESTAS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO POR DESEMPEÑO



Garantizar la información, evaluación de aprendizajes y los incentivos por desempeño.	DRE	UGEL
Censo Educativo 2017.	Consolida la información estadística de las UGEL.	Facilita el apoyo logístico y técnico para el desarrollo de la captación de la información censal.
Evaluaciones de logros de aprendizaje.	Supervisa, analiza y difunde los resultados de las evaluaciones.	Promueve el acceso oportuno y la reflexión sobre los resultados de la evaluación.
Censo de DRE y UGEL 2017.	Gestiona el posicionamiento del evento censal.	Gestiona la remisión oportuna de la información solicitada.
Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2017/2018.	Realiza el seguimiento del pago del Bono Escuela.	Efectúa el pago oportuno del Bono Escuela.

8. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



Garantizar la continuidad del servicio educativo.	DRE	UGEL
Inicio y desarrollo del Año Escolar.	Propone, excepcionalmente, al Gobierno Regional disponer la reprogramación del inicio del Año Escolar.	Informa a la DRE sobre las condiciones especiales que se presentan que amerita reprogramar el inicio del año escolar.
Gestión del Riesgo de Desastres.	Elabora el Plan de Gestión de Riesgos y el Plan de Contingencia Regional.	Constituye la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres-CGRD. Brinda asistencia técnica a las IIEE para la conformación de sus CGRD.

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

Dirección General de Gestión Descentralizada - DIGEGED

Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada - DAGED

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades - DIFOCA

Para consultas escribir a:

daged@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación